

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 441 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las catorce horas del día quince de enero del año dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Oscar René Hernández Guerra, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación de acta anterior;
4. Lectura de correspondencia recibida;
5. Informe del proceso de libre gestión para la adquisición de 52 programas radiales “Cosecha Radio” para el año 2016;
6. Solicitud de aprobación de la modificación del acuerdo J.D. No. 1836/2015 “Aprobación de las bases de licitación CENTA LP No. 01/2016 “Suministro de Combustible”;
7. Solicitud de aprobación de la modificación del acuerdo J.D. No. 1839/2015 “Aprobación de las bases de licitación CENTA LP No. 05/2016 “Servicio de Transporte Colectivo”;
8. Informe de adquisiciones del cuarto trimestre de 2015;
9. Solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No. 03/2016 “Suministro de Alimentos para Animales”;
10. Presentación del Proyecto “Biofertilizantes en Cultivo de Maíz, Frijol y Café como Alternativa Agroecológica para una Producción Sostenible a Nivel Nacional en El Salvador” y aprobación del Plan de Compras;
11. Presentación del Proyecto “Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador” y aprobación del Plan de Compras;
12. Aprobación de Tabla de Precios y Reglamento para la venta de Bovinos y Especies Menores.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de diez miembros Directivos Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.



3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada con observaciones incorporadas a la misma.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

a) El señor Ministro de Agricultura y Ganadería informó, de la recién apertura de la Agencia de Extensión de Metapán, el 14 de enero de los corrientes, manifestó que dicha apertura es estratégica porque cubre la Cuenca del Trifinio, de una extensión superficial de 1,080 Km², que atenderá los Municipios de Metapán y Masahuat en los rubros de granos básicos, hortalizas, frutales, café, entre otros instalada en terreno propiedad del CENTA.

b) El Director Ejecutivo, informó:

1) En fecha 8 de enero del corriente, se recibió correo electrónico de la Doctora Elizabeth Solleiro Rebolledo, Coordinadora de Posgrado en Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de México, en relación al Becario Cesar Adams Urbina, informó que a esa fecha, el referido becario, no ha finalizado sus estudios académicos y que informaría cuando finalizaría.

2) Que la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, ha requerido que todos los miembros de esta Junta Directiva presenten su declaración de probidad en dicha sección, por razón del cargo.

ACUERDO J.D. No. 1859/2016: La Junta Directiva, escuchado el informe del señor Ministro y del Director Ejecutivo, **acuerda:** Se da por enterada.

5. INFORME DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 52 PROGRAMAS RADIALES “COSECHA RADIO” PARA EL AÑO 2016: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó informe del proceso de libre gestión para la adquisición de 52 programas radiales “Cosecha radio”, para el año 2016.

Presentó el detalle de los términos de referencia en los que se establece la duración, el horario, el tipo de personas que son la audiencia de los programas, el tipo de radio, el tipo de cobertura, grabación y transmisión; y las condiciones para la terminación del contrato.

ACUERDO J.D. No. 1860/2016: La Junta Directiva escuchado el informe del Ingeniero Milton González, Jefe UACI, **acuerda:** se da por informada del proceso para la adquisición de 52 programas radiales “Cosecha radio” para el año 2016, y se instruye que el Director Ejecutivo en consulta con el Ingeniero Napoleón Antonio Mejia Cortez, Gerente de Transferencia Tecnológica y Extensión y a la Licenciada Karla Liliana Nohemy Arévalo Andrade, Jefa de Comunicaciones, establezca el horario más conveniente para los objetivos de programa teniendo en cuenta los horarios en los que los campesinos pueden escuchar la radio.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO J.D. No. 1836/2015 “APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN CENTA LP No. 01/2016 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de modificación del acuerdo J.D. No. 1836/2015 de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 01/2016 “Suministro de Combustible”.

Como antecedente manifestó que en acuerdo de J.D. 1836/2015, letra b), se nombró como parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en calidad de solicitante al ingeniero Edwin Vincent Morales. Que dicho ingeniero renunció al CENTA a partir del 3 de enero del año 2016.

La Gerencia Administrativa y Financiera propone nombrar como solicitante en la Comisión de Evaluación de Ofertas a la Licenciada Doris Elizabeth Díaz, asistente administrativa, en sustitución del ingeniero Edwin Vincent Morales.

ACUERDO J.D. No. 1861/2016: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** a) Se modifica el acuerdo J.D. No. 1836/2015, letra b), y en sustitución del ingeniero Edwin Vincent Morales se nombra a la Licenciada Doris Elizabeth Díaz, solicitante. b) Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO J.D. No. 1839/2015 “APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN CENTA LP No. 05/2016 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de modificación del Acuerdo J.D. No. 1839/2015, de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 05/2016 “Servicio de Transporte Colectivo”.

Como antecedente manifestó que en acuerdo de J.D. 1839/2015, letra b), se nombró como parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en su calidad de solicitante al ingeniero Edwin Vincent Morales. Que dicho ingeniero renunció al CENTA a partir del 3 de enero del año 2016.

La Gerencia Administrativa y Financiera propone nombrar como solicitante en la Comisión de Evaluación de Ofertas al señor Luis Ángel Hernández Argumedo, asistente administrativo del Área de transporte, en sustitución del ingeniero Edwin Vincent Morales.

ACUERDO J.D. No. 1862/2016: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** a) Se modifica el acuerdo J.D. No. 1839/2015, letra b), y se nombra al señor Luis Ángel Hernández Argumedo, solicitante, en sustitución del ingeniero Edwin Vincent Morales; b) Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes.



CIENTO SETENTA Y CINCO

8. INFORME DE ADQUISICIONES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó el informe de adquisiciones del cuarto trimestre del año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 letra m) de la LACAP.

Manifestó que la falta de adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos propios y Multicentro, se debió a la falta de disponibilidad presupuestaria con estas fuentes de financiamiento.

En el Proyecto FANTEL, la causa principal de la baja ejecución fue por que las ofertas presentadas fueron superiores a la disponibilidad presupuestaria en los requerimientos de la DGFCR.

En el Fondo General, al finalizar el año, la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones quedó de la siguiente manera: presupuesto votado \$1,703,729.00, aumento \$236,170.15 y presupuesto modificado \$1,939,899.15.

ACUERDO J.D. No. 1863/2016: La Junta Directiva, visto el informe presentado por el ingeniero Milton González, Jefe UACI, **acuerda: a)** Se da por enterada del informe de adquisiciones del cuarto trimestre del año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 letra m) de la LACAP, incluyendo la cuarta modificativa a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2015, financiada con el Fondo General de la Nación; **b)** Se instruye al Jefe UACI, que cuando considere que por problemas climáticos se pone en riesgo la adquisición oportuna de los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos, informe a la Junta Directiva y solicite la calificación de urgencia de los procesos de Adquisiciones y Contrataciones, técnicamente justificado y fundamentado jurídicamente.

9. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 03/2016 “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó para aprobación la adjudicación parcial de la licitación Pública CENTA LP No. 03/2016 “Suministro de alimentos para animales”, proceso que se desarrolló con un presupuesto de \$93,130.00.

El proceso se realizó de la siguiente manera: La convocatoria para la Licitación Pública de conformidad al Artículo 47 de la LACAP, los días del 3 al 7 de diciembre de 2015 en La Prensa Gráfica y en COMPRASAL. Las personas naturales y jurídicas invitadas y que descargaron bases de licitación son: Agroindustrias Buena Vista, S.A. de C.V., Agroservicio el Surco, S.A de C.V., Oscar Alberto Flores Menjívar, Mario Roberto Calidonio Mancía. Las empresas que presentaron ofertas son: Oscar Alberto Flores Menjívar y Agroindustrias Buena Vista, S.A. de C.V.

Los ofertantes cumplieron con los requisitos legales y capacidad financiera requerida. Que como condición obligatoria en las bases de licitación se estableció que se debían adjuntar a

las ofertas las certificaciones de análisis físico-químico por producto, emitidas por el Laboratorio de Química Agrícola del CENTA, los cuales tendrían una vigencia de 6 meses. Los análisis que no pudieran ser realizados por el CENTA; deberían ser hechos por laboratorios reconocidos a nivel nacional.

Que los ofertantes no cumplieron en su totalidad con la condición obligatoria de presentar las certificaciones de análisis físico-químico requeridas; en su lugar, adjuntaron certificaciones con fechas no vigentes, documentos que no corresponden a certificaciones emitidas por laboratorios nacionales, no presentaron documento alguno o; simplemente, según las certificaciones presentadas, no cumplían con los contenidos nutricionales requeridos. Los productos con las condiciones anteriores, son los siguientes: 1) Harina de soya, 2) Afrecho de trigo, 3) Sal común, 4) Sal mineral, 5) Concentrado reproductora gestante para cerdo, 6) Concentrado reproductora lactante para cerdo, 7) Concentrado inicio para cerdo, 8) Concentrado crecimiento para cerdo, 9) Concentrado peletizado para conejo y; 10) Concentrado desarrollo para tilapia.

Por lo anterior y con base en lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas solicitó: **1)** Aprobar la adjudicación parcial para el suministro de alimentos para animales al señor Oscar Alberto Flores Menjívar por un monto total de hasta \$21,355.20, por los productos de harina de maíz y melaza y a la empresa AGROINDUSTRIAS BUENAVISTA, S.A. de C.V. por un monto total de hasta \$975.00, por el producto de azúcar morena. **2)** Nombrar administrador de contrato al Ingeniero Roberto Ástor Cueva, Superintendente de la Estación Experimental de Izalco. **3)** Declarar desierto la adquisición de los productos siguientes: 1) Harina de soya, 2) Afrecho de trigo, 3) Sal común, 4) Sal mineral, 5) Concentrado reproductora gestante para cerdo, 6) Concentrado reproductora lactante para cerdo, 7) Concentrado inicio para cerdo, 8) Concentrado crecimiento para cerdo, 9) Concentrado peletizado para conejo y; 10) Concentrado desarrollo para tilapia. **4)** Autorizar para que se siga un segundo proceso de licitación de los productos declarados desierto, con un presupuesto de hasta \$70,799.80 y; Autorizar a la UACI para que siga con el proceso respectivo.

ACUERDO J.D. No. 1864/2016: La Junta Directiva, vista la solicitud presentada por el ingeniero Milton González Jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se adjudica parcialmente la Licitación Pública CENTA LP No. 03/2016 "Suministro de Alimentos para animales", al señor Oscar Alberto Flores Menjívar por un monto total de hasta \$21,355.20, por los productos de harina de maíz y melaza y a la empresa AGROINDUSTRIAS BUENAVISTA, S.A. de C.V. por un monto total de hasta \$975.00, por el producto de azúcar morena; **b)** Se nombra administrador de contrato al Ingeniero Roberto Ástor Cueva, Superintendente de la Estación Experimental de Izalco; **c)** Se declaran desierto la adquisición de los productos siguientes: 1) Harina de soya, 2) Afrecho de trigo, 3) Sal común, 4) Sal mineral, 5) Concentrado reproductora gestante para cerdo, 6) Concentrado reproductora lactante para cerdo, 7) Concentrado inicio para cerdo, 8) Concentrado crecimiento para cerdo, 9) Concentrado peletizado para conejo y; 10) Concentrado desarrollo para tilapia; **d)** Se aprueban las bases de la Licitación Pública CENTA LP 06/2016, por segunda vez, y la realización del segundo proceso para la adquisición de los productos que se declaran desierto en el literal anterior, con un



CIENTO SETENTA Y UNO

presupuesto de hasta \$70,799.80 fondos GOES, e) Se nombran para el segundo proceso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante, Ing. Roberto Ástor Cueva, Experta en la Materia, Ing. Cecilia Landaverde, Analista Financiero Licenciado Rafael Antonio Reyes, Analista jurídico, Licenciado Balbino Santos Figueroa, Jefe UACI, Milton Virgilio González; f) Se autoriza a la UACI para que siga con el proceso respectivo.

10. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “BIOFERTILIZANTES EN CULTIVO DE MAÍZ, FRIJOL Y CAFÉ COMO ALTERNATIVA AGROECOLÓGICA PARA UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE A NIVEL NACIONAL EN EL SALVADOR” Y APROBACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS: Los Ingenieros Napoleón Antonio Mejía Cortez, y Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Transferencia Tecnológica y Extensión, y Gerente de Investigación respectivamente, presentaron el proyecto “Biofertilizantes en cultivo de maíz, frijol y café como alternativa Agroecológica para una producción sostenible a nivel nacional en El Salvador” y el Plan de Compras del año 2016 para la ejecución del mismo.

La justificación de proyecto es la baja productividad de cultivos tradicionales, producción deprimida con el eminente deterioro ambiental y pérdida de rentabilidad y la actividad vulnerable a los efectos del cambio climático, así como las diferentes acciones del proyecto a implementar.

El objetivo general es mejorar la productividad de los cultivos tradicionales de granos básicos y café a través de la introducción de tecnologías agroecológicas en El Salvador.

El proyecto busca la ejecución de acciones que contribuyan a la recuperación de 2,600 manzanas de suelo en granos básicos y 400 manzanas de café mediante el establecimiento de técnicas de agricultura agroecológica que comprenden: a) Aplicación de Biofertilizante (micorrizas); b) Biofermentos (abonos foliares orgánicos); c) Caldos minerales para el manejo de plagas y enfermedades; d) Mineralización de suelos. Además presentó la cobertura del proyecto por municipio a nivel nacional.

Lo que se espera del proyecto es el incremento del 10% de la rentabilidad del cultivo de maíz, frijol y café en la población asistida con el proyecto y la reducción en un 30% en el uso de agroquímicos en cultivo, maíz, frijol y café.

La ejecución de proyecto se realizará con una asignación presupuestaria de \$ 1, 506,740.28 Fondo Especial de Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), y por el tiempo de tres años.

Fue presentado el Plan de Compras del proyecto para el año 2016, por el monto de \$538,905.55, fondos FANTEL; en el que se detallan los productos a adquirir, unidad de medida, precio unitario, las cantidades y monto total por productos.

ACUERDO J.D. No. 1865/2016: La Junta Directiva, vista la presentación por los Ingenieros Napoleón Antonio Mejía Cortez, y Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Transferencia Tecnológica y Extensión, y Gerente de Investigación respectivamente, y considerando que el proyecto es necesario para mejorar la productividad de los cultivos tradicionales de granos básicos y café a través de la introducción de tecnologías agroecológicas en El Salvador, **acuerda:** a) Se tiene por recibido y aprobado el proyecto “Biofertilizantes en cultivo de maíz, frijol y café como alternativa Agroecológica para una Producción Sostenible a Nivel Nacional en El Salvador”; b) Se aprueba el Plan de Compras para el año 2016, por un monto total de \$538,905.55, Fondos FANTEL; c) Se autoriza a la UACI para seguir con los trámites correspondientes.

11. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIAL PARA LA CACAOCULTURA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN EL SALVADOR” Y APROBACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS: Los Ingenieros Napoleón Antonio Mejía Cortez, y Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Transferencia Tecnológica y Extensión, y Gerente de Investigación respectivamente, presentaron el proyecto “Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador”, y el Plan de Compras del año 2016 para la ejecución del mismo.

El objetivo general del proyecto consiste en fortalecer el desarrollo de la cacaocultura a través de un programa de investigación, innovación y transferencia de tecnología encaminadas a la formación de competencias, fortalecimiento de la base productiva y la agroindustria del cacao en El Salvador.

Los componentes del proyecto son: Componente I. Programa de mejoramiento genético de cacao; Componente II. Fortalecimiento de la base productiva y agroindustrial de la cadena de valor de cacao; Componente III. Fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la cadena de valor del cacao.

La población beneficiaria de este proyecto son 800 personas entre productores y productoras, 200 técnicos y 270 estudiantes de la ENA y Universidades nacionales.

Estará ubicado en las cuatro regiones de influencia del CENTA, concentrándose en los departamentos y municipios donde se encuentran productores de frutas y específicamente de cacao. Las actividades del componente I se desarrollaran en el CEDA San Andrés 1 ubicado en el municipio de Ciudad Arce, departamento de La libertad y el CEDA de Santa Cruz Porrillo.

Fue presentado el Plan de Compras del proyecto para el año 2016, por un monto de hasta \$1,391,441.87; fondos USDA, en el que se detallan los productos a adquirir, unidad de medida, precio unitario, las cantidades y monto total por productos.



CIENTO SETENTA Y DOS

ACUERDO J.D. No. 1866/2016: La Junta Directiva, vista la presentación por los Ingenieros Napoleón Antonio Mejía Cortez, y Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Transferencia Tecnológica y Extensión, y Gerente de Investigación respectivamente, y considerando que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la cacaocultura a través de un programa de investigación, innovación y transferencia de tecnología encaminadas a la formación de competencias, fortalecimiento de la base productiva y la agroindustria del cacao en El Salvador, **acuerda:** **a)** Se tiene por recibido y aprobado el proyecto “Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador”; **b)** Se aprueba el Plan de Compras para el año 2016, por un monto total de \$1,391,441.87; Fondos USDA; **c)** Se autoriza a la UACI para seguir con los trámites correspondientes.

12. APROBACIÓN DE TABLA DE PRECIOS Y REGLAMENTO PARA LA VENTA DE BOVINOS Y ESPECIES MENORES: El Licenciado Efraín Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero, en cumplimiento al acuerdo J.D. No.1829/2015, presentó para aprobación la propuesta del Reglamento para la venta de bovinos y especies menores propiedad del CENSA.

Manifestó la necesidad de aprobar dicho Reglamento, ya que el CENSA entre sus bienes cuenta con especies animales que debido a la degeneración de sus características fenotípicas y genotípicas, no reúnen las condiciones necesarias para cumplir con la finalidad de la Institución.

Existen criterios técnicos que demuestran que el número y el mantenimiento de algunas de estas especies, teniendo en consideración su bajo rendimiento, no compensan el costo beneficio, por lo que se considera necesaria la realización de un nuevo Reglamento.

En dicho Reglamento se establece además el procedimiento de subasta para la venta de bovinos y especies menores.

ACUERDO J.D. No. 1867/2016: La Junta Directiva, vista la presentación y el documento presentado por el Licenciado Efraín Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero y en base a lo establecido en el Artículo 10 letra g) de la Ley de Creación del CENSA, **acuerda:** **a)** Se aprueba el documento de Reglamento para la Venta de Bovinos, Especies Menores y Otros Productos, propiedad del CENSA, el cual se anexa a esta acta.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las diecisiete horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.



Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

Oscar René Hernández Guerra
Relaciones Exteriores



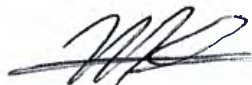
Erlinda Hándal Vega
N-CONACYT



Vladimir Ay Henríquez
Banco Central de Reserva



Ana Lulian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



Maria Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

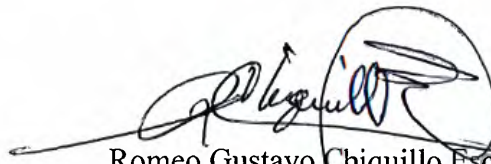


Reynaldo Adalberto López Landaverde
Universidades

Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES



Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán
Secretario